



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 25 de setiembre de 2020
Corresp. Expte. J-53/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3954

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los artículos 57º y ccs. De la Ley Orgánica de las Municipalidades, la donación de un (1) calefactor tiro balanceado marca CTZ COMPACTO de 7400 CAL., una (1) pantalla manual marca FEMMTO MAN4-120, un (1) soporte proyector-techo pared de 65 cm. PRB65W, un (1) proyector marca EPSON POWERLITE S41+SVGA 3300 lúmenes WIFI V11H842021 HT, efectuada por la Comisión Administradora del Hogar del Anciano, a la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, procediéndose a su incorporación en el patrimonio municipal.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
GFL.**

**Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo
Deliberante**



**Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo
Deliberante**